DIARIO BALEAR.

MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 1830.

Santa Cristina vírgen y mártir.=*Témpora.*

Luna nueva á las 8 horas y 30 minutos de la mañana en Sagitario.—*Revuelto.*
Sale el sol á las 7 horas y 23 minutos y se pone á las 4 horas y 37 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Francfort 6 de noviembre.

Por el correo de ayer se ha recibido la noticia de que la Dieta del reino de Hungría habia adoptado en el 27 del pasado el dictámen de sus comisiones sobre un alistamiento estraordinario de 50∂ hombres, de los cuales los 30∂ deberian sacarse inmediatamente, y los 20∂ restantes en el prócsimo marzo.

Debiendo por razon de las circunstancias marchar á sus guarniciones ordinarias las tropas del gran-ducado de Baden, va á volver á Rastadt el batallon de cazadores, y á Constanza el 8º regimiento. *Sin embargo*, se ha comunicado órden á estos cuerpos para que permanezcan en servicio estraordinario.

Escriben de Viena que ya habia regresado á aquella corte el conde de Bray, ministro de Baviera cerca de la corte de Austria, de vuelta del viage estraordinario que ha hecho á Munich. El 1º del corriente debió tambien haber llegado á Viena el príncipe de Metternich de vuelta de su viage á Presburgo.

El 3 de este mes presidió en Munich el Rey de Baviera un consejo de estado estraordinario, é inmediatamente se espidieron para Viena y Berlin correos de gabinete.

El regimiento suizo de Wigttembach que acaba de salir de Francia ha suministrado 250 hombres para servir en Nápoles, los cuales se han puesto inmediatamente en marcha para su nuevo destino.

ITALIA.

Trieste 30 de octubre.

Ha llegado á este puerto, procedente de Alejandría, el capitan austriaco Sirovich, quien ha dado noticia de que el 18 de setiembre se habia dado la vela para Candia la nueva espedicion egipcia, en la cual iban embarcados 10∂ hombres.

Se ha recibido aviso oficial de Malta de que los piratas de la costa de *Tedelis*, á 30 leguas de Argel, habian apresado dos bergantines del comercio, el uno de Malta y el otro de Cerdeña, cuyos cargamentos habian robado, y quedádose con la tripulacion del primero; los piratas dijeron á los prisioneros que no les darian libertad sino cuando el cónsul de Inglaterra hubiese pagado el rescate. Esta noticia ha alarmado al comercio del Mediterráneo: se teme mucho que vuelvan á verse como anteriormente las piraterías de la costa de Africa, pues ya no está delante de Argel la escuadra francesa.

FRANCIA.

Paris 18 de noviembre.

Por fin se ha formado definitivamente el Ministerio del modo siguiente:

El general Sebastiani ha pasado al Ministerio de Negocios estrangeros.

El mariscal Soult ha sido nombrado ministro de la Guerra, y el conde D'Argoult, par de Francia, lo ha sido para el ministerio de la Marina.

El gobierno recibió el 17 la noticia de que el Rey de los Paises-bajos habia aceptado el armisticio en los términos propuestos y adoptados en las conferencias de Lóndres.

—En el *Globo* se lee el siguiente artículo:

„Acabamos de recibir una carta que escribe desde Bayona con fecha del 11 uno de los principales refugiados españoles.

„Nos hallamos en la mas deplorable situacion. El gobierno frances, que por su tolerancia, sus socorros ó ausilios indirectos, y por la seguridad que de diferentes modos llegó á darnos, habia provocado y sostenido nuestro patriotismo, nos ha dado últimamente un *golpe terrible*. Despues que por medio de medidas mezquinas y rateras nos obligó, para evadir las dificultades que hubiera debido prever, á entrar en España fuera de tiempo, acaba de dar la órden para que á todos nos conduzcan á Bourges. El 6 se nos comunicó esta inesperada medida; y ayer á las tres de la tarde llegó por el telégrafo otra, espedida por los ministros del Interior, de la Guerra y de Negocios estrangeros, por la cual se manda que se efectúe aquella órden sin la menor dilacion. y sin escusa alguna: solo con mucho trabajo se ha conseguido diferir su ejecucion hasta el 9 á

10, para poder arreglar nuestras cuentas y negocios particulares; pero en este dia acudirán infaliblemente los gendarmes á sacarnos á la fuerza.

„Se ha redactado una protesta contra estos inicuos procedimientos; pero ¿de qué servirá? Mina dice en una carta, en que se despide de sus subalternos, que cada uno proceda y haga lo que le parezca conveniente; que por su parte está resuelto á no sancionar con su obediencia esta escandalosa violacion de los derechos mas sagrados. Otros gefes y oficiales se han decidido á hacer lo mismo. Habrá desórdenes, tumultos, acaso desgracias que nos afligirán; pero nadie podrá acusarnos de haber sido los provocadores, ni de haber sido infieles á nuestra causa. A esto añadid, que los medios de que se valen para llevar á efecto esta órden son tan odiosos como ella misma; pues los socorros que para el viage se dan á todos, inclusos los generales y oficiales, se reducen segun la primera disposicion á seis cuartos españoles por legua, que es lo que se acostumbra dar á todos los mendigos que viajan por Francia: cantidad que se ha aumentado hasta 12 cuartos para los oficiales, en virtud de una reclamacion que el subprefecto dirigió por el telégrafo. Por mi parte no quiero hacer observacion alguna, reclamaciones ni súplicas; los hechos hablan bastante."

„De este modo, continúa el *Globo*, por complacer á los gabinetes estrangeros que en esto fundan su aparente y falsa amistad para levantar sus fondos públicos con la promesa de una paz sin dignidad, se han desarmado y hecho prisioneros de guerra á algunos centenares de miserables refugiados, que adornados con los tres colores habian venido á pedir á Francia asilo y justicia. De acuerdo con la Santa-Alianza en 1823, la Francia hizo la guerra con 100D hombres á la constitucion de España; y por temor de la Santa-Alianza la Francia de 1830 la hace con su gendarmería á las últimas víctimas y restos de aquel atentado. Y la historia podrá decir á la posteridad: ¿La Francia era pues ménos independiente y ménos gloriosa despues de la victoria del pueblo que durante la dominacion de la corte, bajo una jóven y vigorosa dinastía, que bajo la decrépita anterior; y por último, bajo el ministerio de Laffitte, que bajo el de Mr. de Polignac, porque al fin este habia conquistado á Argel á despecho de la Inglaterra?"

El *Globo* hubiera podido añadir tambien que bajo de Mr. de Villele Cádiz fué tomada á pesar de Mr. Canning y del lord Liverpool.

—El teniente general Clausel, comandante en gefe del ejército de Africa, usando de los poderes que el gobierno le ha delegado, ha autorizado la formacion de una compañía que se titula *Quinta esperimental de Africa*; y le ha arrendado á plazo largo, con facultad de adquirir la quinta llamada del *Dey*, y mil hectares de tierra adyacentes á ella, todo situado á la márgen del rio Aratsch.

Dos son los fines que la compañía se propone; preparar los medios para establecer colonias en el territorio argelino, y ensayar el cultivo del añil, algodon, rubia, moreras y otros artículos que pueden ser de suma utilidad para Francia.

Este establecimiento, que el gobierno ha puesto bajo la proteccion del ejército frances, tendrá un fondo de 200D francos dividido en acciones de á 500 cada una, pagaderos por cuartas partes; la primera al contado, y las tres restantes en 1.º de enero, de abril y julio de 1831. La compañía, cuya residencia está en Argel, se dirigirá por una junta administrativa, presidida por Mr. Cadet de Vaux. El valor de las acciones se entregará en Argel á Mr. Guillet, y este manifestará quien es su corresponsal en Marsella, en cuyo poder pondrá los estatutos de la compañía y la lista de los accionistas.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 17 de noviembre.

Cada dia van adquiriendo los establecimientos de educacion nuevos adelantamientos asi en lo perteneciente á conocimientos científicos propios del seco masculino, como á los que pueden completar una instruccion interesante en las labores mugeriles. Asi nos lo prueba nuevamente la *Academia de instruccion pública, que con Real aprobacion del Rey nuestro Señor (que Dios guarde), se establece en la calle del Duque de Alba, casa número 24, cuarto principal, para enseñar á hacer toda clase de flores.* Esta academia la dirigirán unas señoras españolas premiadas por la beneficencia de S. M., las cuales enseñarán á imitar todo género de flores en batista, gró, terciopelo y gasa para vestidos de baile y cualquiera otro uso, de felpillas de gasé de oro y de estambres de colores para guirnaldas, que se destinan para colocacion de quinqués. Instruirán asimismo en el modo de hacer con perfeccion flores de perlas con oro y hojas de gasé, propias para adornos de salas ó gabinetes, asi como de piedras finas de Francia, á elaborar toda clase de mariscos en flores ó cuadros, á remedar frutas de varias especies, como uvas, guindas, granadas &c. con la mayor propiedad; y cuando una de las alumnas esté instruida en estas labores, la enseñarán á trabajar en cera á mano dichos artículos, haciendo flores y tarjetas con las iniciales de mostacilla y canutillo sobre la misma cera. Las instruirán en vestir estampas á medio relieve, siendo tambien objeto de la enseñanza en este establecimiento el rizado de las velas de cera, adornándolas de oro, plata y flores, y por distraccion de las señoritas alumnas se las enseñará á disecar, haciendo árboles, sobre los que se podrán colocar pajaritos, y á construir en un armario ó urna de cristales parte de algun jardin ó bosque para colocacion de dichos objetos. Con placer anunciamos un establecimiento dirigido por españolas, y que proporcionará unos conocimientos no tan solo agradables y finos, sino necesarios tal vez á muchas jóvenes en las vicisitudes de la vida. No podemos dudar de la habilidad de las maestras segun

el testimonio de personas fidedignas; y esta opinion la confirma el ofrecimiento que hacen en su prospecto de que cada alumna llevará los sábados la labor semanal que hubiese ejecutado para presentarla á sus padres ó interesados.

(*C. L. y M.*)

NECROLOGÍA.

El dia 11 de junio de este año falleció en esta corte á los 69 años de su edad el Escmo. Sr. Don Tomas Moyano, consejero de Estado jubilado: nació en la villa de Serrada, provincia y obispado de Valladolid; hizo su carrera literaria en la universidad de aquella ciudad, en la que recibió los grados mayores de licenciado y doctor en leyes; en el año de 85 del siglo pasado, y á muy corto tiempo, fué agraciado por S. M. con cátedra de instituciones civiles de ella, mediante oposicion, propuesta de su claustro, y consulta del Real y Supremo Consejo de Castilla.

Sirvió esta cátedra por espacio de seis años con la mayor ecsactitud y zelo por el aprovechamiento de sus discípulos, cuyo buen desempeño le proporcionó la estimacion general y singular afecto de aquellos. En mayo del año de 94 fué nombrado por S. M. alcalde de la Cuadra de la Real audiencia de Sevilla, en la que obtuvo por espacio de nueve años los cargos de alcalde, oidor y gobernador de la sala; y la buena memoria que conserva en aquel inmenso pueblo y reino es el mejor garante del mucho aprecio que mereció. Fué promovido en 1802 por la bondad de S. M. á la plaza de alcalde de casa y corte, distinguiéndole á muy luego con la comision de juez de vagos, que desempeñó por espacio de dos años, haciendo en ella importantes servicios, principalmente contra cuadrillas de ladrones domiciliados en esta corte, que la habian afligido escandalosamente. Estos y otros iguales servicios le proporcionaron su ascenso al Consejo Real, en el que sirvió, hasta que en 808 y 9, despues de haber sufrido este tribunal los fuertes embates de Napoleon, se retiró de oculto y por caminos desconocidos á la ciudad de Sevilla por no ser preso, donde se incorporó de nuevo al Consejo reunido creado por el gobierno legítimo, y en donde permaneció hasta la retirada del mismo á Cádiz, en cuya ciudad se redoblaron mas sus padecimientos con la cesacion de sus destinos, la formacion de causa que prepararon á él y sus compañeros los enemigos del órden y del Rey nuestro Señor, sobrellevándolos con constancia y ánimo sereno.

En el año de 1812 fué electo por su provincia de Valladolid diputado para las cortes ordinarias, y su comportacion en ellas, defendiendo los derechos del Rey nuestro Señor, fué bien manifiesta y pública por su firmeza de carácter.

Ultimamente, reintegrado S. M. en la plenitud de su soberanía, y restablecido el Consejo Real, ocupó su antigua plaza, y en octubre de 1814 mereció de la piedad del Rey nuestro Señor le honrase con el cargo de su secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia, que desempeñó hasta enero de 1816, con el mejor y mas ardiente zelo por el Real servicio y de la causa pública. Habiendo tenido á bien S M. de ecsonerarle de él, para conferirle plaza efectiva en su Consejo de Estado, la conservó hasta su muerte, aunque en la clase de jubilado.

Su laboriosidad é instruccion en los conocimientos de la economía civil y política le ocuparon durante su retiro en formar y producir algunas memorias sobre estas materias: obras que presentó á S. M., y en las que se manifestaban claramente sus vivos deseos por la mayor felicidad de la nacion.

Su religiosidad, su prudencia y amabilidad de carácter le han hecho acreedor á la buena memoria del Rey y de sus fieles servidores; y sus cristianas virtudes, juzgando piadosamente, le habrán hecho merecedor de los premios que su divina Magestad concede á sus escogidos.

Entrada y salida de buques en nuestros puertos.

Algeciras, octubre 12. Corbeta de guerra anglo-americana *Concordia*, de Gibraltar.

Cádiz 25 *de id.* Bergantin ingles *Blundel*, de Guayaquil.

Coruña 27 *id.* Bergantin español de guerra *Manzanares*, escoltando ocho trasportes que conducen el regimiento 2º de ligeros que pasa á Cataluña.

Santander 31 *id.* Bergantin español *Jóven Miguel*, de Matanzas.

Salida.

Ferrol 25 *de octubre.* Bergantin español *Manzanares*, con ocho trasportes para la Coruña.

S. Fernando 27 *de id.* Bergantin español *Jacinta*, para Ceuta, con nueve sentenciados.

(*G. de M.*)

AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

En uno de nuestros números hemos hablado con estension de la fábrica de tubos sin soldadura lateral, planchas de plomo, canalones y bajadas, establecida en virtud de Real privilegio en esta corte calle de S. Juan la Nueva, número 10, y su almacen en la calle del Gato, número 11, y los diferentes usos asi de los tubos, que son de 16 pies de largo y de diferentes gruesos, para cañerías y conduccion de líquidos de todas especies; de las planchas de varios tamaños para cubiertas de edificios, como asi bien los canalones y bajadas para los tejados en vez de los de hoja de lata, ademas de la baratura que ofrece en el precio el modo de su fabricacion. Esta opinion, que desde luego formamos, se confirma diariamente, y este establecimiento prospera, multiplicándose los pedidos desde diferentes puntos. Asi es que se han despachado considerables para Mora en la Mancha, Eibar en Vizcaya, Oviedo, S. Fernando, Tamajon, Búrgos y Zaragoza, lo que debe estimular á cuantos se dediquen al cultivo de

las artes, que vemos animarse en toda la generalidad de la península.

(C. L. y M.)

VARIEDADES.

El perro de Liverpool.

Un arrendador de Liverpool tenia un perro muy valiente, sagaz y lleno de otras buenas cualidades, si no las hubiese echado á perder la de faltar de cuando en cuando á la probidad.... cosa inescusable en un perro. Desaparecian corderos del rebaño, y no se podia echar la culpa á los lobos, pues no los hay en Inglaterra: se llegó á sospechar del pastor; pero en breve se descubrió el verdadero criminal, que recibió el castigo merecido. No por eso se corrigió, y la reincidencia fué de nuevo castigada con tal severidad, que se le dejó por muerto en el mismo campo de sus fechorías. No obstante se arrastró hasta un matorral, en donde por su buena constitucion, y tal vez la falta de facultativos, curó de sus profundas heridas. Considerándose despedido para siempre como indigno de perdon, y desesperado tal vez de poder vencer su mala inclinacion, se alejó de Liverpool, y vagando de un lado á otro acabó por engancharse en una banda de salteadores. Habian trascurrido dos ó tres años cuando el arrendador de Liverpool hizo un viaje. Por qué tanto le sorprendió una noche tempestuosa cerca de una posada solitaria y de mala facha. Entra: una vieja y tres hombres estaban al fuego, y un perrazo volteaba el asador: el arrendador reconoció á su antiguo doméstico: quiso acariciarle; pero el animal furioso regañó enseñándole los dientes, y quiso tirarse al forastero. Apaciguáronle los dueños de la posada, haciéndole volver á la tarea; y habiendo cenado el arrendador se retiró al aposento que le señalaron. Iba ya á acostarse, cuando sintió gemidos á la puerta; abrió y vió entrar al perro, no ya furioso, sino echándose á sus pies lamiéndole las manos, y como pidiéndole perdon. Habiéndole alhagado por su parte, quiso el arrendador despedirle, mas el perro rehusó salir. El viajero consintió en tenerle en su compañía, y trató de cerrar la puerta; pero no lo consintió el perro, que cogiéndole por el vestido procuraba sacarle fuera, y cuantas veces se acercaba á la cama le tiraba con mayor fuerza, manifestando mucha alegría siempre que se aprocsimaba á salir. Todo esto y la mala catadura de sus huéspedes hizo pensar al viajero y tomar inmediatamente una resolucion. Sacó al perro, que obedeció silenciosamente; amartilló sus pistolas; abrió las ventanas; y sacando con cuidado las sábanas de la cama, las ató una con otra, sujetándolas á la ventana; ocultó la luz bajo la chimenea; se echó á la parte de afuera, y aguardó de este modo lo que sucediese. Poco tuvo que esperar, pues sintió el movimiento de un resorte, que abrió una trampa bajo la cama, la cual se hundió repentinamente. Entónces el viajero se deslizó por las sábanas, y corrió á la aldea inmediata, en donde pidiendo socorro acudió gente armada, que rodeó la casa y prendió á los salteadores; se hizo un registro que dirigió el perro. La trampa iba á dar á una fosa vastísima, en donde habia diferentes cadáveres cubiertos de cal y muchos osamentos humanos. El arrendador agradecido volvió á llevarse su perro, que no cometió ninguna otra mala accion, y aprendió por un fenómeno poco comun la probidad estando entre salteadores.

(C. L. y M.)

PALMA 15 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 PARA EL 15.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

AL PÚBLICO.

El dia 20 del corriente á las tres y media de la tarde, se rematará en pública subasta en la Administracion principal del Real Patrimonio el diezmo Real de verduras del término de esta ciudad correspondiente á S. M. y estado eclesiástico en el año prócsimo 1831, bajo el plan de condiciones que tendrá en su poder el corredor Real Damian Mercant. Palma 13 de diciembre de 1830.—Miguel Sastre escribano.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion despachada el dia 10 del corriente.

Para la Habana el bergantin S. Rafael, su capitan D. Pablo Sorá, con géneros.

Idem el 11. Para Barcelona el javeque S. José, su patron José Alomar, con id.

Para Tarragona el id. S. Antonio, su patron Gabriel Valent, con id.

Idem el 13. Para Barcelona el id. id. correo, su patron D. Miguel Estade, con id. y la correspondencia.

Para Cullera el laud S. Telmo, su patron Bartolomé Castell, en lastre.

AVISOS.

Se desea saber en poder de quien paran las notas ó protocolos del difunto notario Juan Roselló.

Se desea encontrar una viuda, que teniendo una habitacion cómoda, quiera tener á pupilage á una persona decente. La que reuna estas circunstancias puede avisarlo en esta imprenta.

En la librería puesto del diario junto á la cadena de Cort hay de venta la *Ley de enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio.* Un tomo en 4º., y el *Código de comercio* en folio, en 4º. y en 8º.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.